Libertad y Orden

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)	NOMBRES
Estrada	Bermudez	Diana Carolina

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: C.C (X) C.E ( ) PAS ( ) No. 53.105.947

SEXO: F (X) M ( )

NACIONALIDAD: COL. (X) EXTRANJERO ( ) PAÍS

LIBRETA MILITAR: PRIMERA CLASE ( ) SEGUNDA CLASE ( ) NÚMERO ____ D.M ____

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO

FECHA DÍA 17 MES 12 AÑO 1983

PAÍS Colombia

DEPTO Cundinamarca

MUNICIPIO Bogotá

DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA

N calle 63 # 75-35. Torre 1 Apt 902

PAÍS Colombia DEPTO Cundinamarca.

MUNICIPIO Bogotá

TELÉFONO 3015409531 EMAIL diamaestrada789@hotmail.com

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA											TÍTULO OBTENIDO: Bachillerato Académico
PRIMARIA					SECUNDARIA				MEDIA		FECHA DE GRADO
1o.	2o.	3o.	4o.	5o.	6o.	7o.	8o.	9o.	10	X	MES 11 AÑO 2000

EDUCACION SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA), **TL** (TECNOLÓGICA), **TE** (TECNOLÓGICA ESPECIALIZADA), **UN** (UNIVERSITARIA),
ES (ESPECIALIZACIÓN), **MG** (MAESTRÍA O MAGISTER), **DOC** (DOCTORADO O PHD),
RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No.SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO SI	GRADUADO NO	NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN MES	TERMINACIÓN AÑO	No. DE TARJETA PROFESIONAL
UN	12	X		Medico Cirujano	06	2008	6634/2009
ES	6	X		Medico Familiar	02	2016	
ES	3	X		Supraespecialista Dolor y Cuidado Paliativo	08	2018	

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (R), BIEN (B) O MUY BIEN (MB)

IDIOMA	LO HABLA R	LO HABLA B	LO HABLA MB	LO LEE R	LO LEE B	LO LEE MB	LO ESCRIBE R	LO ESCRIBE B	LO ESCRIBE MB
Ingles		X			X			X	

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

3 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL.

EMPLEO ACTUAL O CONTRATO VIGENTE

EMPRESA O ENTIDAD: Corporacion medico Quirurgico COMMED	PÚBLICA:	PRIVADA: X	PAÍS: Colombia
DEPARTAMENTO: Cundinamarca	MUNICIPIO: Bogotá		CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD:
TELÉFONOS: 316 502 2675	FECHA DE INGRESO: DÍA 24 MES 12 AÑO 2019		FECHA DE RETIRO: DÍA MES AÑO
CARGO O CONTRATO ACTUAL: Medico Paliativista	DEPENDENCIA:		DIRECCIÓN: Cra 9A # 17 Sur-55 sur

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD: IPS. Rangel Galvis S.A	PÚBLICA:	PRIVADA: X	PAÍS: Colombia.
DEPARTAMENTO: Cundinamarca	MUNICIPIO: Bogotá		CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD: gestionhumana@rangelrehabilitación.
TELÉFONOS: 310 3449965	FECHA DE INGRESO: DÍA 03 MES 09 AÑO 2018		FECHA DE RETIRO: DÍA MES AÑO
CARGO O CONTRATO: Medico Algenologo-Paliativista	DEPENDENCIA: Consulta externa		DIRECCIÓN: cll 70 Bis # 132-38 - Of 105

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD: Hospital Mario Gaitan Yanguas	PÚBLICA: X	PRIVADA:	PAÍS: Colombia
DEPARTAMENTO: Cundinamarca.	MUNICIPIO: Soacha		CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD: www.hmgy.com.co
TELÉFONOS: 7309230 ext 109	FECHA DE INGRESO: DÍA 01 MES 03 AÑO 2013		FECHA DE RETIRO: DÍA 15 MES 06 AÑO 2015
CARGO O CONTRATO: Medico General	DEPENDENCIA: consulta externa		DIRECCIÓN: calle 13 # 9-85

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD:	PÚBLICA:	PRIVADA:	PAÍS:
DEPARTAMENTO:	MUNICIPIO:		CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD:
TELÉFONOS:	FECHA DE INGRESO: DÍA MES AÑO		FECHA DE RETIRO: DÍA MES AÑO
CARGO O CONTRATO:	DEPENDENCIA:		DIRECCIÓN:

NOTA: SI REQUIERE ADICIONAR MAS EXPERIENCIA LABORAL, IMPRIMA NUEVAMENTE ESTA HOJA .

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

4 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES.

OCUPACIÓN	*TIEMPO DE EXPERIENCIA*	
	AÑOS	*MESES*
SERVIDOR PÚBLICO		
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	2	7 meses
TRABAJADOR INDEPENDIENTE		
TOTAL TIEMPO EXPERIENCIA	2	7

5 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI ◯ NO ⊗ ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento Bogotá 19/Abril 2021

Diana Estrada

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

6 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Ciudad y fecha

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO
53105947

ESTRADA BERMUDEZ
APELLIDOS

DIANA CAROLINA
NOMBRES

Diana Estrada
FIRMA

INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 17-DIC-1983
BOGOTA D.C.
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.60
ESTATURA

A+
G.S. RH

F
SEXO

15-ENE-2003 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADORA NACIONAL
ALMABEATRIZ RENGIFO LOPEZ

P-1500113-45114421-F-0053105947-20030624 0512203175P 01 145651936

Scanned with CamScanner

PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 164024792

WEB
10:13:19

Bogotá DC, 01 de abril del 2021

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) DIANA CAROLINA ESTRADA BERMUDEZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 53105947:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento.Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 01 de abril de 2021, a las 10:10:39, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	CC
No. Identificación	53105947
Código de Verificación	53105947210401101039

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

Soraya Vargas P.

SORAYA VARGAS PULIDO
CONTRALORA DELEGADA

Digitó y Revisó: WEB

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

INICIO CONTÁCTENOS PREGUNTAS FRECUENTES

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 16:18:00 horas del 18/04/2021, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía N° **53105947**
Apellidos y Nombres: **ESTRADA BERMUDEZ DIANA CAROLINA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Volver al Inicio

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 18/04/2021 04:19:32 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **53105947 .**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **22187831** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

Información 5159000

Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 No. 26 - 21
Centro Administrativo Nacional (CAN) Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112

www.policia.gov.co

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 16:54:24 horas del 18/04/2021, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **53105947,** Apellidos y Nombres **ESTRADA BERMUDEZ DIANA CAROLINA**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **hospital militar central** , con NIT **830040256-0** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta

La República de Colombia

El Ministerio de Educación Nacional

y en su nombre el

Instituto Renato Descartes

Autorizado por la Secretaría de Educación de Santafé de Bogotá, D.C.,
según Resolución No. 1684 del 25 de Septiembre de 1991

Confiere a:

Diana Carolina Estrada Bermúdez

T.I. 831217-10350 de Santafé de Bogotá

el Título de:

Bachiller Académico

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al nivel de Educación Media Académica, (Artículo 28 Ley 115 de 1994) según los planes y programas vigentes

Rector

Secretaria

Anotado al Folio No. 46 del Libro para Control Interno de Diplomas No. [illegible]

Dado en Bogotá, D.C. a 29 de Noviembre [illegible]

No requiere Registro de la Secretaría de Educación, según Decretos 301 del 6 de Mayo de 1994 y 2150 del 5 de Diciembre de 1995 de la Presidencia de la República.

15 MAY 2008

Scanned with CamScanner

UNIVERSIDAD DE CIENCIAS
APLICADAS Y AMBIENTALES
U.D.C.A
Nit: 860.403.721-2

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
CARRERA DE MEDICINA
ACTA DE GRADO
No. 4696
2-10-3604-E

En la Ciudad de Bogotá, el día 13 de Junio de 2008, se llevó a cabo el Acto de Graduación, presidido por los Doctores Coronel ® Hugo Gamboa Ramírez, Presidente, Germán Anzola Montero, Rector y Adalberto Machado Amador, Secretario General; en el cual la Universidad de Ciencias Aplicadas y Ambientales U.D.C.A. previo el juramento reglamentario, confirió el título de

MEDICO CIRUJANO

A: DIANA CAROLINA ESTRADA BERMÚDEZ

Identificado (a) con la cédula de ciudadanía No. 53.105.947 de Bogotá, D.C., quien cumplió con los requisitos académicos, las exigencias establecidas en los reglamentos y las normas legales y le otorgó el Diploma que lo acredita como tal.

La Universidad de Ciencias Aplicadas y Ambientales, está autorizada para conferir este título según lo establecido en el Artículo 18 de la Ley 30 de 1992.

En fe de lo anterior se firma la presente Acta de Grado en Bogotá, el día 13 de Junio de 2008.

Firmado por:

GERMAN ANZOLA MONTERO Rector	ADALBERTO MACHADO AMADOR Secretario General	CARLOS ADOLFO ARENAS C. Vicerrector Académico

Es fiel copia tomado del original.

ADALBERTO MACHADO AMADOR
Secretario General

UNIVERSIDAD DE CIENCIAS APLICADAS Y AMBIENTALES

U.D.C.A

Debidamente autorizada por el Ministerio de Educación Nacional, teniendo en cuenta que:

Diana Carolina Estrada Bermúdez

C. C. 53'105.947 de Bogotá D.C.

Aprobó los Estudios Programados por la Universidad y cumplió los requisitos exigidos por los Estatutos y la Ley, para un Programa de Formación universitaria le confiere el título de:

Médico Cirujano

En testimonio de lo anterior se expide el presente diploma que así lo acredita.

Bogotá, D.C., República de Colombia, junio 15 de 2008

Diploma No. 4046
Registrado al Folio No. 11
Del Libro de Diplomas No. [illegible]

FUCS

República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional y en su nombre la

FUNDACIÓN UNIVERSITARIA DE CIENCIAS DE LA SALUD - FUCS

Personería Jurídica 10917 del 1° de diciembre de 1976 del Ministerio de Educación Nacional

Facultad de Medicina

En atención a que

Diana Carolina Estrada Bermúdez

C. C. 53.105.947 de Bogotá

Cumplió satisfactoriamente con todos los requisitos del plan de estudios, le confiere el título de

Especialista en Medicina Familiar

En Bogotá, D.C., Colombia el 12 de febrero de 2016
en testimonio de ello se firma y refrenda con los respectivos sellos.

Presidente Consejo Superior

Rector

Vicerrector

Secretario General

Decano

Secretario Académico

Número de Registro 1482 Número de Folio 052, 053 y 054

FUCS

FUNDACIÓN UNIVERSITARIA DE CIENCIAS DE LA SALUD - FUCS
Personería Jurídica 10917 del 1° de Diciembre de 1976 del Ministerio de Educación Nacional

Acta de Grado No. 139

En la ciudad de Bogotá, D.C., a los doce (12) días del mes de febrero de 2016, en el Auditorio Guillermo Fergusson, del Hospital de San José, de conformidad con el acuerdo No. 3470 del Consejo Superior de la Fundación Universitaria de Ciencias de la Salud, sesión ordinaria No. 428 del 02 de febrero de 2016; se realizó acto solemne para otorgar el título de:

Especialista en Medicina Familiar

a

Diana Carolina Estrada Bermúdez

Identificada con cédula de ciudadanía No. 53.105.947 de Bogotá, como consta en el acta 139 folios 097, 098 y 099 del libro de actas de grado No. 2.

Se confiere este título en nombre del Ministerio de Educación Nacional de la República de Colombia, en reconocimiento que la mencionada estudiante cursó y aprobó todas las asignaturas del pensum reglamentario, para el programa de Especialización en Medicina Familiar y cumplió con todos los requisitos exigidos para el efecto y determinados por la Fundación Universitaria de Ciencias de la Salud.

En el diploma de grado aparecen la firmas de los doctores Jorge Gómez Cusnir, Presidente Consejo Superior, Sergio Augusto Parra Duarte, Rector, Edgar Alberto Muñoz Vargas, Vicerrector Académico, Álvaro Granados Calixto, Decano, Oscar Eduardo Mendoza Ramírez, Secretario Académico y para constancia de lo anterior firma la presente acta, en Bogotá, D.C., a los doce (12) días del mes de febrero de dos mil dieciséis (2016).

MANUEL ROBERTO PALACIOS PALACIOS
Secretario General

Código de Aprobación SNIES. No. 8417

5787

FUNDACIÓN UNIVERSITARIA DE CIENCIAS DE LA SALUD - FUCS
Personería Jurídica 10917 del 1° de Diciembre de 1976 del Ministerio de Educación Nacional

FUCS

Acta de Grado No. 180

En la ciudad de Bogotá, D.C., a los diecisiete (17) días del mes de agosto del año 2018, en el Auditorio Guillermo Fergusson, del Hospital de San José, de conformidad con el Acuerdo No. 4170 del Consejo Superior de la Fundación Universitaria de Ciencias de la Salud, sesión ordinaria No. 490 del 31 de julio de 2018; se realizó acto solemne para otorgar el título de:

Especialista en Medicina del Dolor y Cuidados Paliativos

a

Diana Carolina Estrada Bermúdez

Identificada con cédula de ciudadanía No. 53105947 de Bogotá, como consta en el acta No. 180 folio 051,052,053 y 054 del libro de actas de grado No. 3.

Se confiere este título en nombre del Ministerio de Educación Nacional de la República de Colombia, en reconocimiento que la mencionada estudiante cursó y aprobó todas las asignaturas del pensum reglamentario, para el programa de Especialización en Medicina del Dolor y Cuidados Paliativos y cumplió con todos los requisitos exigidos para el efecto y determinados por la Fundación Universitaria de Ciencias de la Salud.

En el diploma de grado aparecen las firmas de los doctores Jorge Gómez Cusnir, Presidente del Consejo Superior, Sergio Augusto Parra Duarte, Rector, Edgar Alberto Muñoz Vargas, Vicerrector Académico, Álvaro Granados Calixto, Decano, Oscar Eduardo Mendoza Ramírez, Secretario Académico y para constancia de lo anterior se firma la presente acta, en Bogotá, D.C., a los diecisiete (17) días del mes de agosto del año dos mil dieciocho (2018).

MANUEL ROBERTO PALACIOS PALACIOS
Secretario General

Código de Aprobación SNIES, No. 101328
7961

FUCS

República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional y en su nombre la

FUNDACIÓN UNIVERSITARIA DE CIENCIAS DE LA SALUD - FUCS

Personería Jurídica 10917 del 1° de diciembre de 1976 del Ministerio de Educación Nacional

Facultad de Medicina

En atención a que

Diana Carolina Estrada Bermúdez

C.C. 53.105.947 de Bogotá

Cumplió satisfactoriamente con todos los requisitos del plan de estudios, le confiere el título de

Especialista en Medicina del Dolor y Cuidados Paliativos

En Bogotá, D.C., Colombia el 17 de agosto de 2018
en testimonio de ello se firma y refrenda con los respectivos sellos.

Presidente Consejo Superior	Rector	Vicerrector
Secretario General	Decano	Secretario Académico

Número de Registro 1952 Número de Folio 003,004 y 005

8118

III. EN QUE PROCESO PARTICIPA: MISIONAL- ATENCIÓN AMBULATORIA Y HOSPITALARIA – DIAGNÓSTICO Y REHABILITACIÓN - HOSPITALIZACIÓN

IV. PROPOSITO PRINCIPAL DEL EMPLEO: Implementar estrategias que garanticen atención integral a los pacientes hospitalizados de la Entidad, dando cumplimiento a la normatividad vigente.

V. FUNCIONES ESENCIALES DEL EMPLEO

1. Efectuar actividades que garanticen la atención integral del paciente hospitalizado, así como los traslados de ciudad, o unidad, cumpliendo con los protocolos y guías de manejo establecidos.
2. Vigilar el cumplimiento del tratamiento de los pacientes hospitalizados, para una evolución satisfactoria, articulando gestiones y actividades con los servicios médicos tratantes.
3. Realizar seguimiento a las estancias prolongadas del servicio, para gestionar los requerimientos necesarios durante el periodo de atención.
4. Velar por el cumplimiento de los objetos contractuales, así como la satisfacción plena de obligaciones derivadas de los mismos, cuando sea asignado como supervisor.
5. Participar de las reuniones, comités y demás actividades propias del área de desempeño o las programadas por la entidad.
6. Garantizar el cumplimiento de los procesos y procedimientos dentro del Sistema Integral de Gestión de Calidad (SIGC), orientado al mejoramiento continuo de la entidad.
7. Participar en las actividades de docencia e investigación y administrativas establecidas por el área, siguiendo los protocolos médicos y éticos correspondientes.
8. Las demás funciones asignadas por la autoridad competente, de acuerdo con el nivel, la naturaleza y el área de desempeño del cargo.

VI. COMPETENCIAS LABORALES

La seguridad es de todos | Mindefensa

LA SUSCRITA JEFE DE LA UNIDAD DE TALENTO HUMANO

DEL HOSPITAL MILITAR CENTRAL

CERTIFICA

Que revisada la hoja de vida de la Doctora **Diana Carolina Estrada Bermúdez**, identificada con cédula de ciudadanía N° 53.105.947 de Bogotá D.C., cumple con los requisitos mínimos establecidos en el Decreto 1070 de 2015 y en la Resolución N°664 del 12 de agosto de 2015, *"Por la cual se modifica el Manual Especifico de Funciones y Competencias para el personal civil y no uniformado de la planta de personal del Hospital Militar Central"*, modificada por la Resolución N°483 del 09 de junio de 2016, Resolución N° 1602 del 31 de diciembre de 2018, Resolución N°387 del 06 de mayo de 2019, Resolución N°921 del 13 de septiembre de 2019, Resolución N°676 del 06 de agosto de 2020, Resolución N° 149 del 11 de marzo de 2020 correspondiente al Manual Específico de Funciones y Competencias para el personal civil y no uniformado de la planta de personal del Hospital Militar Central, para ser nombrada en Libre Nombramiento y Remoción en el empleo de Servidor Misional en Sanidad Militar Código 2-2 Grado 25 de la planta de personal del Hospital Militar Central.

Se expide a los cinco (05) días del mes de mayo de 2021, con destino al Ministerio de Defensa Nacional.

Cordialmente,

Doctora **Sandra Patricia Galeano Camacho**
Jefe de Unidad Seguridad y Defensa (E)
Unidad de Talento Humano

Elaboro: Swanny Tatiana Yopasá Rodríguez
Auxiliar para Apoyo de Seguridad y Defensa
05/05/2021

Reviso: Dra. Paula Andrea Alvarez David
Profesional de Defensa
Área Administración de Personal

El servicio público es de todos | Función Pública

INFORME DE COMPETENCIAS NIVEL PROFESIONAL

Nombre	DIANA CAROLINA ESTRADA BERMUDEZ		
Identificación	53.105.947	Fecha Evaluación	29 DE ABRIL DE 2021
Edad	37 AÑOS	Lugar de Nacimiento	BOGOTA

Identificación del cargo a Proveer

Entidad	HOSPITAL MILITAR CENTRAL			Denominación	SERVIDOR MISIONAL EN SANIDAD MILITAR
Código	2-2	Grado	25	Dependencia	

Información Académica

Pregrado	Profesión	MEDICINA	Fecha Graduación
	Institución	UNIVERSIDAD DE CIENCIAS APLICADAS	2.008
Posgrado	Especialización	DOLOR Y CUIDADO PARIATIVO	Fecha Graduación
	Institución	FUNDACION UNIVERSITARIA CIENCIAS DE LA SALUD	2.018
	Especialización	MEDICINA FAMILIAR	Fecha Graduación
	Institución	FUNDACION UNIVERSITARIA CIENCIAS DE LA SALUD	2.016

Experiencia Laboral (Último cargo o Actual)

Entidad	HOSPITAL MILITAR CENTRAL	Cargo	MEDICA		
Dependencia		Fecha de Ingreso	1/09/2018	Fecha de Retiro	ACTUAL

Decreto No. 815 del 08 de mayo de 2018, artículo 2.2.4.7 Competencias Comunes a los Servidores Públicos

			PERFIL	CANDIDATO
Aprendizaje Continuo		Identificar, incorporar y aplicar nuevos conocimientos sobre regulaciones vigentes, tecnologías disponibles, métodos y programas de trabajo, para mantener actualizada la efectividad de sus prácticas laborales y su visión del contexto		
	Conductas Asociadas	Mantiene sus competencias actualizadas en función de los cambios que exige la dministración pública en la prestación de un óptimo servicio.	70%	74%
		Gestiona sus propias fuentes de información confiable y/o participa de espacios informativos y de capacitación		
		Comparte sus saberes y habilidades con sus compañeros de trabajo, y aprende de sus colegas habilidades diferenciales, que le permiten nivelar sus conocimientos en flujos informales de inter-aprendizaje		

			PERFIL	CANDIDATO
Orientación a Resultados		Realizar las funciones y cumplir los compromisos organizacionales con eficacia, calidad y oportunidad		
	Conductas Asociadas	Asume la responsabilidad por sus resultados.	70%	73%
		Trabaja con base en objetivos claramente establecidos y realistas		
		Diseña y utiliza indicadores para medir y comprobar los resultados obtenidos		
		Adopta medidas para minimizar riesgos		
		Plantea estrategias para alcanzar o superar los resultados esperados		
		Se fija metas y obtiene los resultados institucionales esperados		
		Cumple con oportunidad las funciones de acuerdo con los estándares, objetivos y tiempos establecidos por la entidad		
		Gestiona recursos para mejorar la productividad y toma medidas necesarias para minimizar los riesgos		
		Aporta elementos para la consecución de resultados enmarcando sus productos y / o servicios dentro de las normas que rigen a la entidad		
		Evalúa de forma regular el grado de consecución de los objetivos		

El servicio público es de todos | Función Pública

INFORME DE COMPETENCIAS NIVEL PROFESIONAL

Nombre	DIANA CAROLINA ESTRADA BERMUDEZ		
Identificación	53.105.947	Fecha Evaluación	29 DE ABRIL DE 2021
Edad	37 AÑOS	Lugar de Nacimiento	BOGOTA

			PERFIL	CANDIDATO
Orientación al usuario y al ciudadano	Dirigir las decisiones y acciones a la satisfacción de las necesidades e intereses de los usuarios (internos y externos) y de los ciudadanos, de conformidad con las responsabilidades públicas asignadas a la entidad			
	Conductas Asociadas	Valora y atiende las necesidades y peticiones de los usuarios y de los ciudadanos de forma oportuna	70%	79%
		Reconoce la interdependencia entre su trabajo y el de otros		
		Establece mecanismos para conocer las necesidades e inquietudes de los usuarios y ciudadanos		
		Incorpora las necesidades de usuarios y ciudadanos en los proyectos institucionales, teniendo en cuenta la visión de servicio a corto, mediano y largo plazo		
		Aplica los conceptos de no estigmatización y no discriminación y genera espacios y lenguaje incluyente.		
		Escucha activamente e informa con veracidad al usuario o ciudadano		

			PERFIL	CANDIDATO
Compromiso con la Organización	Alinear el propio comportamiento a las necesidades, prioridades y metas organizacionales.			
	Conductas Asociadas	Promueve el cumplimiento de las metas de la organización y respeta sus normas	70%	73%
		Antepone las necesidades de la organización a sus propias necesidades		
		Apoya a la organización en situaciones difíciles		
		Demuestra sentido de pertenencia en todas sus actuaciones.		
		Toma la iniciativa de colaborar con sus compañeros y con otras áreas cuando se requiere, sin descuidar sus tareas		

			PERFIL	CANDIDATO
Trabajo en Equipo	Trabajar con otros de forma integrada y armónica para la consecución de metas institucionales comunes			
	Conductas Asociadas	Cumple los compromisos que adquiere con el equipo	70%	75%
		Respeta la diversidad de criterios y opiniones de los miembros del equipo		
		Asume su responsabilidad como miembro de un equipo de trabajo y se enfoca en contribuir con el compromiso y la motivación de sus miembros		
		Planifica las propias acciones teniendo en cuenta su repercusión en la consecución de los objetivos grupales		
		Establece una comunicación directa con los miembros del equipo que permite compartir información e ideas en condiciones de respeto y cordialidad		
		Integra a los nuevos miembros y facilita su proceso de reconocimiento y apropiación de las actividades a cargo del equipo		

			PERFIL	CANDIDATO
Adaptación al Cambio	Enfrentar con flexibilidad las situaciones nuevas asumiendo un manejo positivo y constructivo de los cambios			
	Conductas Asociadas	Acepta y se adapta fácilmente a las nuevas situaciones	70%	74%
		Responde al cambio con flexibilidad		
		Apoya a la entidad en nuevas decisiones y coopera activamente en la implementación de nuevos objetivos, formas de trabajo y procedimientos		
		Promueve al grupo para que se adapten a las nuevas condiciones		

El servicio público es de todos | Función Pública

INFORME DE COMPETENCIAS NIVEL PROFESIONAL

Nombre	DIANA CAROLINA ESTRADA BERMUDEZ		
Identificación	53.105.947	Fecha Evaluación	29 DE ABRIL DE 2021
Edad	37 AÑOS	Lugar de Nacimiento	BOGOTA

Decreto No. 815 del 08 de mayo de 2018, , articulo 2.2.4.8, 1. Competencias Nivel Profesional

			PERFIL	CANDIDATO
Aporte Técnico-Profesional		Poner a disposición de la Administración sus saberes profesionales específicos y sus experiencias previas gestionando la actualización de sus saberes expertos.		
	Conductas Asociadas	Aporta soluciones alternativas en lo que refiere a sus saberes específicos	70%	71%
		Informa su experiencia específica en el proceso de toma de decisiones que involucran aspectos de su especialidad		
		Anticipa problemas previsibles que advierte en su carácter de especialista		
		Asume la Interdisciplinariedad aprendiendo puntos de vista diversos y alternativos al propio, para analizar y ponderar soluciones posibles		
Comunicación Efectiva		Establecer comunicación efectiva y positiva con superiores jerárquicos, pares y ciudadanos, tanto en la expresión escrita, como verbal y gestual.		
	Conductas Asociadas	Utiliza canales de comunicación, en su diversa expresión, con claridad, precisión y tono agradable para el receptor	70%	75%
		Redacta textos, informes, mensajes, cuadros o gráficas con claridad en la expresión para hacer efectiva y sencilla la comprensión		
		Mantiene escucha y lectura atenta a efectos de comprender mejor los mensajes o información recibida		
		Da respuesta a cada comunicación recibida de modo inmediato		
Gestión de Procedimientos		Desarrollar las tareas a cargo en el marco de los procedimientos vigentes y proponer e introducir acciones para acelerar la mejora continua y la productividad.		
	Conductas Asociadas	Ejecuta sus tareas con los criterios de calidad establecidos	70%	70%
		Revisa procedimientos e instrumentos para mejorar tiempos y resultados y para anticipar soluciones a problemas		
		Desarrolla las actividades de acuerdo con las pautas y protocolos definidos		
Instrumentación- de Decisiones		Decidir sobre las cuestiones en las que es responsable con criterios de economía, eficacia, eficiencia y transparencia de la decisión		
	Conductas Asociadas	Discrimina con efectividad entre las decisiones que deben ser elevadas a un superior, socializadas al equipo de trabajo o pertenecen a la esfera individual de trabajo	70%	75%
		Adopta decisiones sobre ellas con base en información válida y rigurosa		
		Maneja criterios objetivos para analizar la materia a decidir con las personas involucradas		
		Asume los efectos de sus decisiones y también de las adoptadas por el equipo de trabajo al que pertenece		

El servicio público es de todos | Función Pública

INFORME DE COMPETENCIAS NIVEL PROFESIONAL

Nombre	DIANA CAROLINA ESTRADA BERMUDEZ		
Identificación	53.105.947	Fecha Evaluación	29 DE ABRIL DE 2021
Edad	37 AÑOS	Lugar de Nacimiento	BOGOTA

ITEM	COMPETENCIAS	PERFIL	CANDIDATO
A	Aprendizaje Continuo	70%	74%
B	Orientación a Resultados	70%	73%
C	Orientación al Usuario y al Ciudadano	70%	79%
D	Compromiso con la Organización	70%	73%
E	Trabajo en Equipo	70%	75%
F	Adaptación al Cambio	70%	74%
G	Aporte Técnico-Profesional	70%	71%
H	Comunicación Efectiva	70%	75%
I	Gestión de Procedimientos	70%	70%
J	Instrumentación de Decisiones	70%	75%

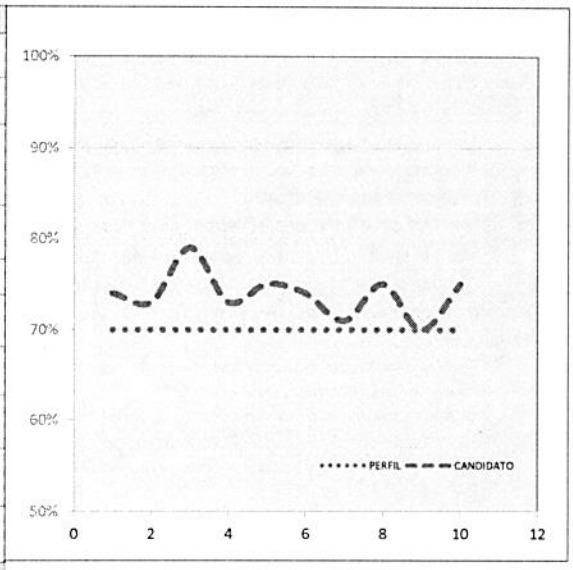

	PERFIL NIVEL PROFESIONAL	CANDIDATO
RESULTADOS →	70%	73,9%

OBSERVACIONES GENERALES

Grupo de Apoyo a la Gestión Meritocrática

JEIMMY MILENA GONZÀLEZ V